MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO CONTRATOS

GS-2026 - 015698 /AREAD – GRUCO – 20.1

Tunja, 19 de febrero de 2026

Señor subintendente
GIOVANNY ANDRÉS MORENO PIÑEROS
Responsable Bienes Inmuebles o quien haga sus veces
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja, Boyacá

Asunto: Notificación adición 02 y modificación 01 al contrato de arrendamiento No. 95-1-10373-24

En atención al comunicado oficial GS-2026-010709-METUN del 5 de febrero de 2026, me permito informar que se realizó la modificación al contrato de arrendamiento No. 95-1-10373-24, cuyo objeto es ***"EL ARRENDAMIENTO DE LA ÁREA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"***. En ese sentido, mediante la citada modificación, se efectuó la adición presupuestal por valor de **CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($58.262,45)**, correspondiente al ajuste del canon de arrendamiento derivado de la variación del IPC del año 2025, certificado por el DANE, así:

Número de contrato	Valor actual canon mensual	% IPC 5,10%	Valor canon mensual ajustado	Valor canon mes adicionado + IPC	Valor canon 15 días adicionados + IPC	Valor total actual del contrato	Diferencia por ajuste IPC	Valor final contrato
95-1-10373-24	$761.600,73	$38.841,64	$800.442,37	$800.442,37	$400.221,18	$10.281.609,86	$58.262,45	**$10.339.872,31**

Para efectos fiscales, legales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($10.339.872,31)**.

En consecuencia, en la ejecución del negocio jurídico se deberá tener presente la adición previamente indicada, así como el estricto cumplimiento de las condiciones pactadas, atendiendo las especificaciones técnicas establecidas y las funciones asignadas para el efecto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y las demás normas reglamentarias aplicables.

Atentamente,

Subteniente **JUAN ESTEBAN GOMEZ VALLEJO**
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Anexos: uno (1) (adición 02 y modificación 01 al contrato de arrendamiento 95-1-10373-24, en cuatro (4) páginas)

Elaboró: SI. JEFERSSON PUENTES HERNÁNDEZ
AREAD / GRUCO

Fecha de elaboración: 19/02/2026
Ubicación: E:\Contratos 2025\ADICION CAFETERIA

Carrera 11 19-85
Teléfono (608)7405820
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co